# ADENDA Nº 01/2022

## CONTRATO Nº 16/2021 - REF.: CD Nº 04/2021

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (STP), representada en este acto por la **Sra. Viviana Casco Molinas**, Ministra - Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N° 2.974.841, designada para el efecto por Decreto Nº 4.314 de fecha 11 de noviembre de 2020, en adelante denominada la **CONTRATANTE**, y por la otra JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO con RUC Nº 3.378.226-1, en adelante el **PROVEEDOR,** representada en este acto por el **Sr. Jorge Daniel Arguello Aquino**, con Cédula de Identidad N° 3.378.226, convienen en celebrar la presente adenda al contrato.

CONSIDERANDO

El Memorándum STP/DA/DCS Nº 10/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, por el cual la Dirección de Administración solicita la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 16/2021 de "Servicio de Fumigación de Oficinas" ID Nº 393.074.

La presente adenda del contrato se efectúa de conformidad con el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad a la Resolución STP N° 280 de fecha 26 de diciembre de 2022, por la cual se autoriza la modificación del Contrato N° 16/2021 y la suscripción de la adenda Nº 1 para ampliar la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO:**

Constituye el objeto de la presente adenda de Contrato, establecer la modificación de la cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, quedando dichas cláusulas como sigue:

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO:**

El plazo de vigencia y de prestación del servicio será hasta el 31 de diciembre de 2023.

**SEGUNDA. ALCANCE:**

Queda establecido que la presente Adenda Nº 1 solo modifica lo establecido en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Contrato N° 16/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION DE OFICINAS" ID N° 393.074.

+LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA N° 1 – CONTRATO Nº 16/2021 - REF.: CD 04/2021, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre del año 2022.

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

**Sr. Jorge Daniel Arguello Aquino**
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

**Sra. Viviana Casco Molinas**
Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación